



**FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
"HECTOR ABAD GÓMEZ"**

**Consejo de Facultad  
ACTA 06**

Fecha: 2012-02-26

Hora: 1:00 p.m.

Lugar: Salón de Los Consejos

**Asistentes:**

JAVIER COBALEDA RÚA  
CARLOS ROJAS ARBELÁEZ  
RICARDO ÁLVAREZ GARCÍA  
LISARDO OSORIO QUINTERO  
NORA A. MONTEALEGRE HERNÁNDEZ  
OCTAVIO GÓMEZ MARÍN  
ALEJANDRA CARDONA SOLORZANO

Vicedecano en Funciones de Decano  
Jefe Centro de Investigación  
Representante de los Egresados  
Coordinador de Posgrados  
Jefa Departamento Ciencias Básicas  
Jefe Centro de Extensión  
Asistente Vicedecanatura

**ORDEN DEL DÍA**

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
4. INFORMES
5. EXPOSICIÓN DE TEMAS ANTE EL CONSEJO
6. ASUNTOS ACADÉMICOS
7. ASUNTOS PROFESORALES
8. ASUNTOS ESTUDIANTILES
9. VARIOS
10. COMUNICACIONES RECIBIDAS

## DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA  
SE APRUEBA
3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR  
SE APRUEBA
4. INFORMES

### 4.1. Informes de los Jefes de Centro

El profesor Carlos Rojas Arbeláez, presenta Informe de comisión de servicios realizado en Maicao-Guajira, entre el 6-12 de febrero de 2012, con el fin socializar el proyecto Epidemiología, prevención y control del VIH/SIDA y las infecciones de transmisión sexual en una comunidad indígena de Colombia, aprobado por Colciencias.

Se presentaron los resultados de la investigación hecha en Antioquia y la posibilidad de hacerla en la Guajira “Epidemiología, prevención y control de VIH – SIDA en comunidad wayuu” cofinanciado por Colciencias. La EPS indígena de la Guajira es quien apoya el proyecto que nace de su propia iniciativa, asume los costos y asumiría los medicamentos que requieran los pacientes. Durante la visita se hizo un reconocimiento de la zona, hay un gran reto en cuanto a la comunicación porque en las comunidades no se habla español. El proyecto involucra una alianza con la Universidad de la Guajira y una alianza con el Ministerio de Salud de Venezuela (componente de frontera), informa que Colciencias no ha desembolsado el dinero de los proyectos por un requisito sobre fiducias que debe tener la Universidad de Antioquia.

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** Los Consejeros se dan por enterados

### 4.2. Informes de comisión

4.2.1. El profesor Fernando Peñaranda Correa, presenta informe de comisión de participación en el Seminario “Causalidad y Determinación: perspectivas epistemológicas de la epidemiología”, realizado el 15 y 16 de febrero de 2012 en Bogotá.

**Decisión:** Los Consejeros se dan por enterados.

[ Ver Anexos ]

4.2.2. El profesor Rubén Darío Gómez por recomendación del Consejo de Facultad rinde informe de la comisión de servicios otorgada para desplazarse a la ciudad de Pereira (Reunión Fundación Universitaria Andina).

A solicitud de la vicedecanatura me desplazé a la ciudad de Pereira en compañía de los profesores Javier Cobaleda, Vicedecano y Lisardo Osorio, jefe

de postgrados, con el fin de analizar conjuntamente con el equipo directivo de la Fundación Universitaria Andina las opciones de cooperación en extensión, investigación y docencia.

Por la Fundación participaron el rector Dr. Juan Alejandro Duque Salazar, el Vicerrector Doctor José Uriel Giraldo Gallón el Director Centro de Posgrados Dr. Diego Valencia Ruiz y la Dra. Carmen Luisa Betancur Coordinadora de la especialización en Epidemiología.

Durante la reunión se analizaron diferentes formas de cooperación entre las dos universidades. Se acordó elaborar un convenio y desarrollar conjuntamente la maestría en salud pública para lo cual le Fundación enviará mañana las respectivas solicitudes a la Universidad de Antioquia con el fin de que el Vicedecano pueda presentarla al Consejo de Facultad en su próxima sesión.

Comentarios de los Consejeros:

La profesora Nora Adriana Montealegre pregunta el por qué no se conto con la presencia de un representante de la maestría en Salud Pública, el Vicedecano dice que el contacto lo hizo directamente el profesor Rubén Darío Gómez y que este contacto se ha realizado en varias oportunidades.

El profesor Lisardo dice que la única objeción es la escasez de recurso humano adecuado en la Facultad para ofrecer programas fuera del departamento, y que para este caso se puede estudiar la posibilidad de vincular docentes externos.

El Vicedecano lee el oficio enviado por la universidad Andina, en la cual se solicita la gestión de la Facultad para ofrecer una maestría en Salud Pública en esa región.

El egresado Ricardo Álvarez dice que cualquier contacto o avance que haga la Facultad es bienvenido; expresa que en la Universidad de Pamplona están interesados en hacer una alianza con la Facultad. En Barranquilla también hay una posibilidad de presentar una propuesta apoyados en el convenio que desarrolla la IPS Universitaria en esa ciudad administrando la red pública de salud. Se puede hacer un trabajo donde es fundamental la presencia de la Facultad. También invita a que en los proyectos de extensión se vinculen los egresados de manera más activa.

El vicedecano informa que algunos estudiantes realizarán sus prácticas académicas en Barranquilla.

El profesor Carlos Rojas plantea que se debe analizar si la expansión de los programas de la Facultad se debe iniciar con las maestrías ya que no se puede comprometer en la calidad de estas dado su énfasis investigativo; de lo contrario no cumplirían el objeto principal de una maestría. Sugiere que se debe incursionar en un principio con Especializaciones o Diplomados porque en esas regiones no se cuenta con la capacidad investigativa que requiere una maestría, ahora las personas buscan hacer una maestría más por oportunidades laborales que por la vocación investigativa.

El Vicedecano considera que una alternativa puede ser la asesoría y capacitación a esas instituciones en cuanto al montaje de las maestrías.

La profesora Nora Adriana Montealegre expresa que la consulta debería hacerse en primera instancia al Grupo de Desarrollo responsable de la maestría en Salud Pública, el inconveniente es que la maestría no tiene grupo de desarrollo responsable sin embargo, se puede consultar con el Comité de Posgrados y el profesor Iván Felipe Muñoz. Ella sugiere hacer una transferencia de conocimiento, una comisión asesora y propone que el profesor Rubén Darío Gómez sea el encargado. Además de definir la profundización de la maestría ofrecida o aplicada a un eje de salud pública específico, con una planeación a mediano plazo involucrando los docentes que tienen experiencia en el tema.

El Vicedecano informa que se debe dar una respuesta a la Universidad Andina respecto a: la transferencia de conocimiento, maestrías con cierto nivel de profundización y la posibilidad de ofrecer educación continua.

El egresado Ricardo Álvarez opina que la Facultad tiene que pensar en grande y ganar los espacios, que las decisiones no se queden en el papel y avanzar en las propuestas de Barranquilla y Pamplona, aprovechando la vinculación de la IPS Universitaria en esas ciudades.

El profesor Octavio Gómez dice que ya se había presentado una propuesta en 2006 para realizar la Maestría en Salud Pública en la Universidad de Pamplona, no se hizo porque en esa universidad no hay grupos de investigación.

El Vicedecano lee una comunicación de la Universidad Autónoma de Manizales para que la Facultad considere la posibilidad de ofrecer el Doctorado en Salud Pública, aprovechando los convenios vigentes para que la región del eje cafetero pueda acceder a una formación de alta calidad. Propone una reunión la próxima semana y pone este asunto a consideración del Consejo.

El profesor Octavio Gómez dice que de manera informal en Puerto Berrío están interesados que se ofrezca la Especialización en Salud Ocupacional y que las personas de esa región se van a hacer la especialización en Manizales porque la Universidad no la ofrece en esa región. Otra necesidad es la Especialización en Auditoría en Salud que es muy solicitada en el mercado.

La profesora Nora Adriana dice que se debe analizar contando con los Grupos de Desarrollo y analizar la pertinencia y la capacidad de asumir estos compromisos que deben quedar claros para la nueva administración que empieza este año e integrar todas estas propuestas en una.

El profesor Lisardo Osorio opina que se debe contar con el apoyo de Regionalizados para hacer un plan completo de incursión de posgrados en las regiones.

El profesor Carlos Rojas plantea que el doctorado debe pasar por la consulta previa con el Comité del Doctorado y propone estrategias de expansión como

son la virtualidad, semi-presencialidad y propiciar que las personas tomen los programas directamente en la Facultad.

El vicedecano dice que por medio del Comité de Currículo se van a reactivar la Especialización en Auditoría, la Maestría en Salud Ocupacional y Ambiente, la Maestría en Gestión Hospitalaria y la Especialización en Administración de Servicios de Salud.

Decisión: 1. Con relación al doctorado, el comité de posgrados lo debe consultar con el Comité de Programa partiendo de una solicitud del Consejo de Facultad. 2. Con respecto a la maestría en Pereira se van a ofrecer otras opciones como son la educación continua o especialización. 3. Referente a la especialización en Puerto Berrío se va a concretar con Regionalizados. 4. A cerca de los recursos disponibles se va a estudiar la posibilidad de la virtualidad.

[ Ver Anexos ]

4.3. El profesor Sergio Cristancho Marulanda, siguiendo las recomendaciones del Consejo de Facultad, presenta a los consejeros el informe de mi comisión otorgada por Resolución 6196 del 2 de febrero de 2012, con el fin de desplazarse a la ciudad de Cali para realizar la Lección Inaugural de posgrados (Maestría y Doctorado) en Psicología del Instituto de Psicología de la Universidad el Valle, el cual se llevo a cabo del 3 al 5 de febrero del año en curso.

**Decisión:** Los Consejeros se dan por enterados.

Nora Adriana presentara en el próximo Consejo de Facultad la propuesta que tiene la Universidad del Valle para hacer un convenio.

Para el próximo consejo se solicita a Octavio Gómez presentar un informe de la visita a los proyectos en Bogotá.

[ Ver Anexos ]

## 5. EXPOSICIÓN DE TEMAS ANTE EL CONSEJO

La Asistencia de Planeación presenta informe de resultados de la convocatoria a egresados y estudiantes para socializar reforma administrativa (asunto pendiente de la sesión del 24 de enero de 2012) y plantea alternativas para la aprobación de los consejeros.

[ Ver Anexos ]

Decisión: Se aplaza

## 6. ASUNTOS ACADÉMICOS

6.1. El Vicedecano presenta la propuesta de Resolución para retirar los prerrequisitos administrativos para poder matricular el curso Formación

Ciudadana en los pregrados de Administración en Salud en sus dos énfasis y Gerencia en Sistemas de Información de Salud.

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** El Consejo aprueba la propuesta.

**6.2.** La profesora Mónica Lopera Medina en funciones de coordinadora de la Maestría de Salud Pública, solicita autorización de exoneración de prerrequisitos, para los estudiantes de la Maestría en Salud Pública en Convenio con la Universidad del Tolima, así:

SPM-252 Investigación II pasa del segundo al primer semestre, se pide exonerar del prerrequisito SPM-103 Investigación I.

SPM-104 Gestión en salud pública I pasa del primer al segundo semestre.

SPM-204 Gestión en salud pública II pasa del segundo al tercer semestre.

SPM-406 Electivo I pasa del cuarto al tercer semestre.

SPM-304 Gestión en salud pública III permanece en el tercer semestre, pero al pasar SPM-204 GSP II del segundo al tercero es necesario exonerar de este prerrequisito.

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** Se aprueba la exoneración de los prerrequisitos en el plan de estudios de la Maestría de Salud Pública – Tolima.

## 7. ASUNTOS PROFESORALES

**7.1.** Se somete a consideración del consejo el ascenso en el escalafón docente.

El Vicedecano informa la respuesta del Comité de Asuntos Profesorales (Resolución 019) con relación al recurso de reposición presentado por el profesor Román Restrepo, referente a la promoción en el escalafón docente.

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** Los Consejeros se dan por enterados.

**7.2.** El profesor Iván Felipe Muñoz Echeverry, solicita exoneración por título de posgrado para los profesores que participarán en cursos del programa Administración en Salud, sede Medellín:

Paula Andrea Zuluaga Idárraga quien dictará 60 horas del curso AES-140 Fundamentos de Formación Científica y Pensamiento Creativo, semestre 2012-01, C.C. 3253.

Verónica Romero Arroyave quien dictará 30 horas del curso GSA-561 Factores de Riesgo Ambiental y del Consumo, semestre 2012-01, C.C. 3253

Guillermo Barreneche Larroche, dictará 40 horas del curso AES-462 Gestión Financiera II, semestre 2012-01, C.C. 3253

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** se aplaza

7.3. El profesor Iván Felipe Muñoz Echeverri, solicita exoneración por título de posgrados para la profesora Maribel Fernández Agudelo quien participará en los siguientes cursos del programa Gerencia de Sistemas de Información en Salud, semestre 2012-01, C.C. 3253:

GSI-130 40 horas (grupo 01)

GSI-130 40 horas (grupo 02)

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** se aplaza

7.4. El profesor Iván Felipe Muñoz Echeverri, solicita exoneración por título de posgrado para el profesor Fernando León Guzmán Duque quien participará con 50 horas en el curso GSA-564 Químico Ecobiológico, C.C. 3253, semestre 2012-01. Programa Administración en Salud.

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** se aplaza

7.5. El profesor Iván Felipe Muñoz Echeverri, presenta Ampliación información caso 6433. Autorización horas de la docente Mónica Soto para participar en Consultorio de Seguridad Social Integral.

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** se aplaza

7.6. El profesor Emmanuel Salvador Nieto López, cumplido el requisito de segunda lengua, solicito autorización para adelantar el proceso de graduación privada en la Maestría en Epidemiología, con lo cual estaría respondiendo a requerimientos de parte de la oficina de asuntos jurídicos.

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** Se aprueba ceremonia privada.

7.7. El profesor Iván Felipe Muñoz Echeverry en funciones de Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita exoneración por jubilación para el doctor Germán González Echeverri quien es jurado de GSS-802 Trabajo de Grado de estudiante del programa Administración en Salud Gestión Servicios de Salud, C.C. 3253, semestre 2011-01 (10 horas).

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** se aplaza

7.8. El profesor Iván Felipe Muñoz Echeverri, solicita exoneración por jubilación para la docente Lucía Galeano Zuleta, quien participará con 37 horas en el curso AES-462 Gestión Financiera II que se dictará a estudiantes del programa Administración en Salud, sede Medellín, C.C. 3253

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** se aplaza

## 8. ASUNTOS ESTUDIANTILES

8.1. El vicedecano presenta para aprobación Acta 342 de 14 de febrero del Comité de Asuntos Estudiantiles.

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** se aprueba

8.2. El profesor Lisardo Osorio Quintero en funciones de Coordinador de Posgrados, solicita prórroga con exoneración de pago de matrícula de la estudiante María Isabel Duque de la Maestría en Salud Mental - cohorte 1.

En respuesta a la solicitud enviada por la estudiante María Isabel Duque de la Maestría en Salud Mental, sobre la solicitud de prórroga y exoneración del pago de matrícula para la culminación del trabajo de investigación: Relación entre precarización laboral y salud mental de docentes de una institución universitaria pública, Medellín 2011, en reunión efectuada el 15 de febrero de 2012 (Acta 073), analizó la solicitud de prórroga con exoneración de pago de matrícula soportado en que actualmente, la facultad no cuenta con asesores temáticos disponibles, en la línea Salud Mental y Trabajo, requisito fundamental para la investigación. El hecho de que no se haya nombrado coordinador de la línea de salud mental y trabajo, no obstante solicitudes del coordinador del Grupo de Investigación en Salud Mental, dificultó la consolidación teórica del proyecto. Se solicitó al Doctor Marcelo Amable, de la Universitat Pompeu Fabra - Barcelona, toda la fundamentación conceptual y metodológica del tema Precarización laboral y salud mental del cual viene adelantando importantes estudios en España y solo se logró establecer comunicación directa, en el mes de Julio, aportes fundamentales que me llevaron a replantear ciertos aspectos de la investigación. Debido a la incapacidad (3 meses) generada por accidente sufrido por el profesor Álvaro Olaya (anterior asesor), se solicitó cambio de asesor, lo que generó reproceso en el avance del proyecto. Los continuos cierres de la universidad, dados desde principio de año dificultó en un inicio la entrega de las bases de datos y el contacto con los profesores de cátedra lo que ha obstaculizado la recolección de la información. Documentos analizados: Carta de la estudiante.

El Comité de Posgrados recomienda ante el Consejo de Facultad la prórroga para el desarrollo del trabajo de investigación por un año, pero no recomienda la exoneración del pago de matrícula para el semestre 2012-1, para la estudiante María Isabel Duque, soportado en que no hay razones claras que hayan afectado el curso y desarrollo del proyecto de investigación, todas las razones expuestas son propias del proceso del trabajo de investigación.

Algunas de las causas que expone como es el caso de la incapacidad del asesor, se solucionó con la designación de la profesora Vilma Restrepo. La Universidad no ha asumido el compromiso de asignar a los estudiantes lo que denominan asesores temáticos, por tanto no se puede argumentar esto como una razón. El argumento de la dificultad de contactar a los docentes no aplica, pues la estudiante aun no ha comenzado a recolectar información según lo expresa el Coordinador de la Maestría, profesor Álvaro Olaya.

**Decisión:** Se le otorga prórroga para el desarrollo del trabajo de investigación por un año, sin exoneración del pago de matrícula para el semestre 2012-1)

[ Ver Anexos ]

**8.3.** El profesor Lisardo Osorio, en respuesta a la solicitud enviada por el estudiante Andrés Felipe Hoyos de la Maestría en Salud Pública, sobre la solicitud de prórroga y exoneración del pago de matrícula para la culminación del trabajo de investigación, en reunión efectuada el 15 de febrero de 2012 (Acta 073), analizó la solicitud de prórroga con exoneración de pago de matrícula soportado en que el nombramiento del asesor solo se dio hasta finales del primer semestre, los cambios continuos de coordinador del programa afectaron la dinámica de los procesos en el desarrollo del protocolo de investigación, la carga académica a lo largo de la maestría ha dificultado la dedicación al proceso de investigación, las observaciones dadas por los evaluadores del proyecto en el mes de julio dificultaron el proceso de investigación debido a que pueden tener conocimiento temático pero según el estudiante no son los más coherentes para evaluar una investigación con técnicas etnográficas, la presentación del requisito de competencia auditiva en segundo idioma, para cumplirla está realizando un curso que le demanda tiempo, expone que ha pasado por enfermedades muy duras que le impidieron continuar con el estudio, además en la actualidad no cuenta con un empleo para realizar el pago de la matrícula.

Documentos analizados: Carta del estudiante y Evaluación del proyecto de investigación

El Comité de Posgrados recomienda ante el Consejo de Facultad la prórroga para el desarrollo del trabajo de investigación por un año, pero no recomienda la exoneración del pago de matrícula para el semestre 2012-1, para el estudiante Andrés Felipe Hoyos soportado en que las razones que presenta son del proceso del trabajo de investigación, como lo son el nombramiento del asesor que se dio hasta finales del primer semestre, según la norma se define que será nombrado durante el primer semestre, los requisitos de comprensión lectora y auditiva están establecidos en el Acuerdo Académico 334 de 2008 y son responsabilidad del estudiante, los cursos de la Maestría se definen en el plan de estudios y en los calendarios entregados a los estudiantes donde también se establecen los productos por semestre y con relación a las enfermedades que manifiesta el estudiante, al momento de ser tratada esta solicitud no se encontraba adjunta ninguna incapacidad medica.

**Decisión:** Se solicita al comité de posgrados analizar la situación con base a los certificados de incapacidad de la EPS. La decisión se aplaza.

[ Ver Anexos ]

**8.4.** El profesor Lisardo Osorio Quintero, solicita prórroga con exoneración de pago de matrícula de la estudiante Yaneth Marcela Montoya de la Maestría en Epidemiología cohorte 12.

En respuesta a la solicitud enviada por la estudiante Yaneth Marcela de la Maestría en Epidemiología, sobre la solicitud de prórroga y exoneración del pago de matrícula para la culminación del trabajo de investigación, en reunión efectuada el 15 de febrero de 2012 (Acta 073), analizó la solicitud de prórroga con exoneración de pago de matrícula soportado en que el proceso de solicitud y entrega de las historias clínicas en el HUSVP exige un trámite que puede tardar en 5 y 15 días en ser resuelto. Cuando se aprueba la solicitud, la entrega de historias se hace de manera gradual, por lo tanto, aunque se aprueben muchas, se entregan pocas a la vez. Para la revisión de las historias clínicas se requiere de personal médico, con formación específica en el campo de la cirugía vascular, que son profesionales escasos y con muchas ocupaciones, estas razones han llevado a un retraso sustancial en la recolección de información del proyecto. Documentos analizados: Carta de la estudiante y carta del Comité de Programa

El Comité de Posgrados recomienda ante el Consejo de Facultad la prórroga para el desarrollo del trabajo de investigación por un año, pero no recomienda la exoneración del pago de matrícula para el semestre 2012-1, para la estudiante Yaneth Marcela Montoya, debido a que las razones expuestas obedecen al desarrollo propio del trabajo de investigación y debieron contemplarse en el proceso de investigación.

**Decisión:** se aprueba prórroga para el desarrollo del trabajo de investigación por un año, sin exoneración del pago de matrícula para el semestre 2012-1.

[ Ver Anexos ]

**8.5.** La profesora Mónica Lopera Medina en funciones de Coordinadora de la Maestría de Salud Pública, solicita prórroga con exoneración de pago de matrícula de la estudiante Maribel Fernández Agudelo y conceptúa lo siguiente: La estudiante manifiesta múltiples situaciones que han puesto en riesgo su vida y honra, afectando su estabilidad emocional. Adicionalmente, refiere el hurto de computador y la pérdida de información concerniente al trabajo de grado. El Comité sugiere que se conceda la prórroga por un año con exoneración del pago de la matrícula por el primer semestre sustentado en la pérdida de la información de su trabajo de grado.

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** Solicitarle a la profesora Mónica Lopera como coordinadora de la MSP, enviarle la solicitud al Comité de Posgrados.

**8.6.** El estudiante Caril Prada Córdoba, Cédula 11.796.930, en calidad de estudiante del programa Administración en Salud con Énfasis en Gestión de Servicios de Salud, de la manera más atenta y comedida solicita que la incluyan en la resolución de ceremonia de graduación privada, antes de la fecha de grados que es en abril.

Requiere graduarse antes, por motivos laborales, tiene una oferta de trabajo y el requisito fundamental, que le exigen es el diploma, y para la fecha de los grados programados por la facultad, sería demasiado tarde, tiene plazo hasta finales de febrero y máximo los primeros días de marzo, por la atención y colaboración estará altamente agradecido.

**Decisión:** Se aprueba ceremonia privada.

[ Ver Anexos ]

8.7. El profesor Juan Fernando Saldarriaga Franco en funciones de Coordinador de La Maestría en Epidemiología, solicita Aval para sustentación individual del Proyecto morbilidad obstétrica severa. Maestría en epidemiología Cohorte XII, presentado por las estudiantes Sandra Milena Agudelo y Luz Denise González, bajo la asesoría del profesor Rubén Darío Gómez. Se relaciona análisis detallado del caso y concepto por parte del comité.

**Decisión:** Debido a las razones expuestas, entre ellas Consulta con asesora jurídica de nuestra Facultad, el trabajo aún no se ha terminado, la otra estudiante quedaría pendiente por sustentación y se haría nombramiento de jurados sin terminar el trabajo de grado. Se somete a votación, 3 negativos y uno positivo. El Consejo de Facultad no da el aval. Se les enviará comunicación a la estudiante, asesor y Coordinador de la Maestría.

[ Ver Anexos ]

8.5. La profesora Mónica Lopera Medina en funciones de Coordinadora de la Maestría de Salud Pública, solicita prórroga para los estudiantes de Maestría de Salud Pública - Medellín, cohorte 32, analizadas en comité de Maestría el 09 de febrero /2012:

Mario Alexander Hurtado c.c. 1.128.790  
Julián Alberto Serna c.c. 71.386.797  
Wilber Adolfo Gómez Vargas c.c. 71.751.695  
Jaider Camilo Otálvaro c.c. 1.017.139.094  
María del Pilar Oviedo Cáceres c.c. 63.535.887  
Clara Cecilia Zuluaga c.c. 43.094.839  
Paula Andrea Hernández c.c. 43.636.402  
Andrés Felipe Hoyos c.c. 8.129.830

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** se devuelve para análisis del Comité de Posgrados de nuestra Facultad, para poder contar con este concepto.

8.6. La estudiante María Isabel Sánchez Mosquera, cédula 43908733 del programa Administración en Salud GSA, solicita grados privados por motivos laborales.

**Decisión:** Se aprueba

[ Ver Anexos ]

8.7. El profesor Libardo Giraldo Gaviria en funciones de Coordinador del Comité de Carrera de Administración en Salud - GSS, remite aprobación (Acta 5 de febrero 9 de 2012) para que el estudiante Juan Camilo Restrepo Pérez, con cédula 1038359308 realice la práctica académica en la Universidad Peruana "Cayetano de Heredia" en el período comprendido entre marzo y julio de 2012, en el convenio específico para la realización de práctica académica entre las dos instituciones, para aval del Consejo de Facultad.

**Decisión:** Se le da el aval al estudiante Juan Camilo Restrepo para realizar la práctica en la Universidad Peruana "Cayetano de Heredia".

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** Se aplaza.

8.8. El profesor Iván Felipe Muñoz Echeverri, solicita aprobación de un curso intensivo por 25 horas de Contabilidad Hospitalaria - 7031351 para la sede Sonsón, con el fin de ofertarlas a los estudiantes Diego Andrés Castro y Dany Alejandro Loaiza, quienes perdieron el curso y la habilitación. Esta es la única alternativa ya que no existe cohorte atrás. El comité de programa GSS aprobó este trámite según el Acta 5 de 2012.

El docente propuesto es Pedro Nel Correa Medina y la fecha tentativa es marzo 30 a abril 3.

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** Se aplaza.

El profesor Iván Felipe Muñoz Echeverri, solicita aprobación de curso dirigido para los estudiantes:

Díaz García Deysi Luz, Programa: TEMA, Grupo: 36, materia: Manejo de redes domiciliarias de acueducto y alcantarillado. Perdida.

Estudiante: Doria Amaya Diego Mauricio, Programa: TEMA, Grupo: 36, materia: Manejo de redes domiciliarias de acueducto y alcantarillado.

Estudiante: Méndez Martínez María Inés, Programa: TEMA, Grupo: 35, materia: Sistemas de captación y conducción de agua para consumo.

Estudiante: Guerrero Mena Floribelth, Programa: TEMA, Grupo: 35, materias: Sistemas de captación y conducción de agua para consumo.

-Manejo de redes domiciliarias de acueducto y alcantarillado, se propone:

1. Curso dirigido de Sistemas de captación y conducción de agua para consumo humano (7032201) que puede ser dictado por el profesor Bernardo Agudelo. Se requiere un total de 30 horas (total de horas del curso 96). En el horario de los jueves de 5 a 8 pm.

2. Curso dirigido de Manejo de redes domiciliarias de acueducto y alcantarillado (7032203) que puede ser dictado por el profesor Enrique Henao. Se requiere un total de 30 horas (total de horas del curso: 48). En el horario de los sábados de 5 a 8 pm.

Se aclara que para ambos cursos los docentes sugeridos están dictando clases a los estudiantes de Tecnología en Medio Ambiente nivel 6 y Tecnología en Medio Ambiente nivel 4 en la seccional Bajo Cauca

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** Se aplaza.

8.9. El Comité de Carrera del Programa de Administración en Salud con énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental, en la sesión del 15 de febrero y una vez verificada la situación académica de los estudiantes de las diferentes regiones, encontró que en el semestre 2011-2, se autorizó un curso dirigido de informática para dos estudiantes de la seccional Suroeste-Andes, el cual tuvo el aval del Consejo de Facultad. Para servir el curso se solicitó la exoneración del requisito de posgrado del docente Luis Fernando Suárez Restrepo, profesor ocasional de la seccional; quien tiene los conocimientos apropiados para servir el curso. En el acta 418 del 22 de noviembre, del Consejo de Facultad, se niega la exoneración de posgrado para el profesor y se solicitó en su defecto, la asignación de un docente por parte del Departamento de Ciencias Básicas. A la fecha, los dos estudiantes se encuentran matriculados en la asignatura informática en el periodo 2011-2, sin que hasta el momento se haya resuelto su situación.

Se requiere que se designe al docente que servirá el curso y que la Facultad Nacional de Salud Pública asuma los costos de viáticos y transporte para el docente asignado. Adicionalmente, se desconoce si la dirección de Regionalización para el semestre 2012-1 asume los costos para el curso intensivo que se aprobó para el 2011-2.

El Comité solicita respetuosamente se informe las directrices a seguir, con el fin de hacer efectivo el curso.

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** Se aplaza.

## 9. VARIOS

9.1. El estudiante Sergio Andrés Uribe Londoño del pregrado Administración en Salud con énfasis en Gestión de Servicios de Salud - Medellín, solicita autorización para grados privados.

Justificación:

Durante el segundo semestre del 2011 realizó la práctica académica en la Gobernación de Antioquia SSSA, donde le realizaron oferta laboral para continuar trabajando con ellos, la cual solo puede acceder después de tener el título profesional, y debido a las fechas de la contratación pública, no puede

esperar hasta las fechas programadas de grado, en la facultad; considera que esta es un gran oportunidad que no puede dejar pasar.

Al momento de realizar la solicitud, cumple con todos los requisitos de grado:

- Totalidad de materias cursadas del programa académico con notas en el sistema
- Certificación de Competencia Lectora en Ingles.
- Paz y Salvo de la Biblioteca
- Examen Saber Pro ECAES (Anexo 1)

**Decisión:** se aprueba grado privado.

[ Ver Anexos ]

**9.2.** La estudiante Joana Cristina Gil Londoño, solicita Exoneración de pago de matrícula semestre I - 2012 de la Maestría en Epidemiología.

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** Se aplaza.

La estudiante Maite García Marín del pregrado Administración en Salud con énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental, solicita grados privados por motivos laborales.

**Decisión:** Se aprueba ceremonia de grados privados.

[ Ver Anexos ]

**9.3.** Solicitud de aval para continuar el trámite para contrataciones que requieren por su monto un visto bueno del Consejo de Facultad

La Contadora Vilma Salazar, Con el fin de cumplir con la normatividad legal estipulada en el estatuto general de contratación de la Universidad que dada la cuantía exige aval del Consejo de Facultad, solicitamos autorizar al Decano las contrataciones con las instituciones que prestan el servicio de cupos de protección a niños, en desarrollo del Proyecto Crecer con Dignidad, por valor de 334.847.808.

**Decisión:** El Consejo de Facultad da el aval. Tres votos positivos, uno de abstención.

[ Ver Anexos ]

## 10. COMUNICACIONES RECIBIDAS

**10.1.** El señor Juan Alejandro Duque Salazar, rector Seccional de la Fundación Universitaria del área Andina - Pereira, envía comunicación manifestando que: dadas las condiciones e importancia de la Salud Pública para el país, además de tener en cuenta la Estrategia Mundial de Atención Primaria en Salud, es para nosotros fundamental que su Facultad nos asesore y acompañe en el

trascendental suceso de iniciar en área de influencia del Eje Cafetero, Norte del Valle y Chocó, la Maestría en Salud Pública, dada la trayectoria que su institución ha tenido durante estos cincuenta años. Además esperamos definir algunos cursos de formación continua, que podríamos ofrecer de manera cooperativa, también temas de intercambio, investigación y extensión como fortalecimiento a lo académico.

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** Se aplaza.

**10.2.** La Doctora María Helena Vivas López, solicita un espacio en el Consejo de Facultad, con el objeto de informar el proceso orientado a generar estrategias para la inserción del componente cultural en los procesos académicos que adelantan las diversas facultades, escuelas e institutos, así como en las sedes y seccionales ubicadas en las nuevas subregiones de nuestro Departamento.

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** Se aplaza.

Nora Adriana solicita exoneración del requisito de posgrado para el docente que va a dictar metodología médica (caso extraordinario).

Se aplazan las decisiones de exoneración de este requisito.

Siendo las 2:45 p.m. se levanta la sesión.

  
JAVIER ANTONIO COBALEDA RÚA  
Vicedecano en Funciones de Decano

Transcriptora: Alejandra Cardona